



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05744658
EXP. N°	03888085



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 205-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 17 días del mes de Mayo de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo un punto de agenda el INFORME SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL IOAR DEL MEJORAMIENTO DE LA VIA EN LA AVENIDA PACHECO EN LA PROVINCIA DE TARMA. El Ingeniero Anthony Ávila Escalante manifestó que la Sub Gerencia de Obras ha solicitado el certificado de operatividad de saneamiento de agua y alcantarillado al Gerente General de la EPS Sierra Central Tarma Junín, dicha solicitud se realizó pero hasta el momento no se tiene respuesta, es por ello que el proyecto del IOAR hasta el momento no se está interviniendo, entendiéndose que sin ese documento que garantice el problema de conexiones sanitarias no se puede intervenir la obra.

Que, después de lo vertido por el Gerente Regional de Infraestructura sobre la condicionante que debe existir para la intervención de la obra, y ello generando una incertidumbre en el Pleno. La Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza solicitó que el Pleno solicite a la Gerencia Regional de Infraestructura programe una reunión con la población para que pueda informar sobre el proyecto mejoramiento de la avenida Pacheco de la provincia de Tarma, siendo este un tema importantísimo para la provincia de Tarma.

Que, siendo un tema importante, el Pleno del Consejo acordó solicitar a la Gerencia Regional de Infraestructura que programe una reunión con la población de la Avenida Pacheco – Tarma, a fin de que informe sobre el estado situacional del proyecto en sí, "IOAR: Reparación de Calzada en la Av. Pacheco – tramo: Jr. Leoncio Prado – Jr. Zapatel – Distrito de Tarma, Provincia de Tarma, Departamento de Junín".

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros asistentes, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: SOLICITAR, a la Gerencia Regional de Infraestructura que programe una reunión con la población de la Avenida Pacheco – Tarma, a fin de que informe sobre el estado situacional del proyecto en sí, "IOAR: Reparación de Calzada en la Av. Pacheco – tramo: Jr. Leoncio Prado – Jr. Zapatel – Distrito de Tarma, Provincia de Tarma, Departamento de Junín".

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 17 días del mes de Mayo del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 M. P. Tatiana Erlinda Arias Espinoza
 Consejera Regional

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

 Jorge Luis Buendía Vilena
 CONSEJERO DELEGADO